

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL SOBRE EL PLAN DE INCORPORACIÓN

Hoy, 21 de mayo de 2020, se ha celebrado la primera reunión de la comisión, con la presencia de los Sindicatos de la Mesa General y representantes de todas las Consejerías.

ISA planteó previamente las siguientes cuestiones:

Como criterios generales:

- Solicitamos unificación de criterios para la información aportada, observamos una gran diversidad de los datos facilitados tanto en los SSCC, como en cada Delegación Territorial, informando de forma diferente. Echamos en falta, los nombres de los reincorporados, sobre qué datos han calculado los porcentajes de incorporación (rpt o efectivos reales), cuantas personas están teletrabajando, cuantos pendientes de resolución del Servicio Médico Prevención, nº solicitudes por cuidado de menores y dependientes...
- Desconocemos si se han adoptado las medidas contempladas en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS de 8 de mayo.
- La conveniencia de aclarar el procedimiento con respecto a la documentación que se debe aportar al centro directivo con la cumplimentación del anexo II.



En Cádiz, en la comunicación por parte de las Delegaciones del personal que se reincorpora, la Delegación de Educación adjunta un cuadro sin explicar absolutamente nada, y la Delegación de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico nos envían códigos de Puestos. En esta Delegación sé que hay una persona que solicitó seguir con el teletrabajo por ser mayor de 60 años, pero la han llamado en esta primera reincorporación.

La Delegación de Empleo no ha mandado nada.

En Córdoba tenemos una duda que plantea una afiliada: una persona diabética que ha solicitado la declaración jurada a su Centro de trabajo. Está esperando que el Centro de Prevención le requiera el informe médico ¿debe enviarlos ella por su cuenta?. Mientras tanto no puede teletrabajar. ¿Tiene que estar sin asistir al trabajo hasta que reciba la resolución del Centro de Prevención?.

Además tenemos la misma sugerencia que otras provincias, pues a la Junta de Personal llegan algunos informes de incorporaciones, pero ni son uniformes y de todas las Delegaciones.

En Granada se observan desajustes entre las jefaturas de servicio y las de personal que inciden en la burocracia necesaria y obligatoria en los trámites con el Comité de Seguridad y Salud para declarar, valorar y clasificar a las personas en grupo de riesgo o no.

En Jaén tenemos la misma sugerencia que otras provincias, pues a la Junta de Personal llegan algunos informes de incorporaciones, pero ni son uniformes y de todas las Delegaciones.

En Málaga, ocurre lo mismo que en el resto de provincias. Tenemos una duda que nos han planteado, en cuanto al Acuerdo de Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la J.A., donde se aprueba el plan de incorporación progresiva....., concretamente en el punto cuarto, apartado f), comienza: "Excepcionalmente" y en referencia a las familias monoparentales, recoge la posibilidad de

acogerse a un permiso por deber inexcusable si fuese necesario para la conciliación familiar.

Hemos observado que dicha excepcionalidad no se recoge expresamente para el personal laboral. De darse algún caso, ¿podría ser asimilable?

En Sevilla, Solicitamos que se instalen mamparas en los mostradores de la entrada,

Poner Mamparas en:

Control de acceso PLAZA NUEVA

Control de acceso CALLE MUÑOZ TORRERO

Control de Acceso CALLE ZARAGOZA

Control de acceso GABINETE JURIDICO EN PLAZA DE ESPAÑA

Controles de Acceso en CASA ROSA

Control de acceso EDIFICIO 112.

Son Controles de Acceso de las Consejerías de Presidencia y de Turismo.

Insistimos que sigan suministrando gel hidroalcohólico y mascarillas.

Proponemos que los del Cuerpo de Auxiliares de seguridad le hagan la prueba del Covid-19 por tener contacto con el público.

Por último comentar que el día 18 cuando se incorporó el personal en Bermejales, recibimos quejas por la falta del material de protección adecuado, careciendo de mascarillas, geles y mamparas. Queremos saber, si esta situación se ha solucionado.



A todas estas cuestiones, y a otras planteadas durante el transcurso de la reunión, se ha respondido por parte de la Administración:

- Durante esta semana se ha ido incorporando el personal acordado. En algunos casos en número inferior a lo previsto. No ha habido grandes incidencias, sobre todo porque las incorporaciones han sido escasas. El cómputo se ha hecho sobre efectivos reales, no sobre RPTs.

- En cuanto a los **datos** facilitados a las Centrales Sindicales solo se facilitarán los porcentajes correspondientes, no listados de personas debido a la Ley de Protección de datos. ISA solicita que también se faciliten los datos a las Juntas de Personal correspondientes.

- En cuanto al **procedimiento a seguir en el caso de las personas sensibles** se reconoce que ha habido alguna dificultad por tratarse de un procedimiento nuevo. Se recuerda que:

Presentada la declaración responsable por el trabajador, el Jefe de Servicio, o equivalente, valorará si la persona que presenta el Anexo II, puede o no teletrabajar. Si es así, la persona se incorporará al teletrabajo. Si esto no es posible, el Servicio de Personal lo comunicará al área de Vigilancia de la Salud, que emitirá el informe correspondiente. Mientras dura este proceso la persona afectada no se incorporará al puesto de trabajo. El trabajador deberá enviar los informes correspondientes al área de vigilancia de la salud en el correo habilitado para ello.

<http://isandaluza.es/wp-content/uploads/2020/05/PROCEDIMIENTO-PERSONAL-SENSIBLE.pdf>

- En cuanto a los **edificios e instalaciones de la Junta de Andalucía**, se asegura que prácticamente en todas se dispone ya de todo el material de protección para el trabajo diario. Se reconoce falta de mamparas en algunas Consejerías (Ej. Presidencia, Turismo), por problemas de abastecimiento en el mercado, aunque aseguran poder subsanarlo en pocos días. Se están ajustando los despachos a las distancias recomendadas. Por último, se reitera la necesidad de la

revisión y limpieza de las instalaciones de aire acondicionado dadas las fechas en las que entramos. Manifiestan todas las Consejerías que se está trabajando en ello.

- En cuanto a la **realización de test a los trabajadores** no se ha avanzado nada en absoluto, se deriva la responsabilidad a la Consejería de Salud, como si los trabajadores no dependieran de sus Consejerías correspondientes. Manifestamos nuestra protesta porque no se tenga un plan previsto y porque se está discriminando al personal de la Administración General respecto a otras administraciones y empresas privadas.

- Se nos informa que las **Oficinas SAE** están cerradas al público y sus trabajadores teletrabajando. No hay calendario previsto para retomar la atención presencial.

- Desde el día 18 se han vuelto a reabrir los **IES** para reanudar el proceso de escolarización.

- Se asegura flexibilidad máxima respecto al cumplimiento de jornadas de trabajo, exclusivas, vacaciones... dadas las circunstancias que vivimos.

- Se nos recuerda que esta Comisión de seguimiento se reunirá semanalmente para evaluar todas las incidencias que se vayan produciendo